

# El SES diseña una innovadora Cartera de Servicios Integral

Estará inspirada en procesos de salud transversales y en los que la continuidad garantiza la asistencia a un usuario único para el sistema

Conjunto de técnicas, tecnologías o procedimientos, entendiendo por tales cada uno de los métodos, actividades y recursos basados en el conocimiento y experimentación científica, mediante los que se hacen efectivas las prestaciones sanitarias”, ésta es la definición de Cartera de Servicios que esboza la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, y sobre la que el Servicio Extremeño de Salud trabaja para dar cuerpo a un imperativo legal, y a una necesidad para el ejercicio del derecho a la salud, en cuanto a prestación sanitaria se refiere.

En nuestra Comunidad, esta Cartera de Servicios lleva la apostilla de Integral, por la continuidad y el carácter único que se le quiere dar al proceso asistencial. Como explica la subdirectora de Atención Primaria, y secretaria de la Comisión Técnica de Cartera de Servicios del SES, Elisa Muñoz Godoy, “con el nuevo término queremos terminar con el concepto que asocia cartera de servicios a objetivos, a evaluación de incentivos..., esto vendrá después. La cartera de servicios nos permitirá saber qué estamos haciendo, y dónde”.

Muñoz Godoy hace historia, y recuerda que hasta ahora el amplio argot -catálogo, procesos, prestaciones..., dificulta precisar

qué es lo que “ofrecemos al usuario”.

Y en ello están trabajando un nutrido grupo de profesionales que tratan de identificar todos los recursos con lo que se hace efectiva una prestación sanitaria, “y

## Las piezas del puzzle de prestaciones encajan gracias a la Cartera Integral

Prestaciones de Salud Pública, prestaciones de Atención Socio-sanitaria, catálogo de prestaciones de Atención Hospitalaria, junto a Cartera de Servicios de Atención Primaria, son piezas de un puzzle que la Cartera de Servicios Integral compondrá gracias a la apuesta del SES, con la que contribuirá a que el usuario sea único para el sistema, y el sistema único para el usuario, ya que el problema de salud con continuidad atravesará transversalmente el sistema.

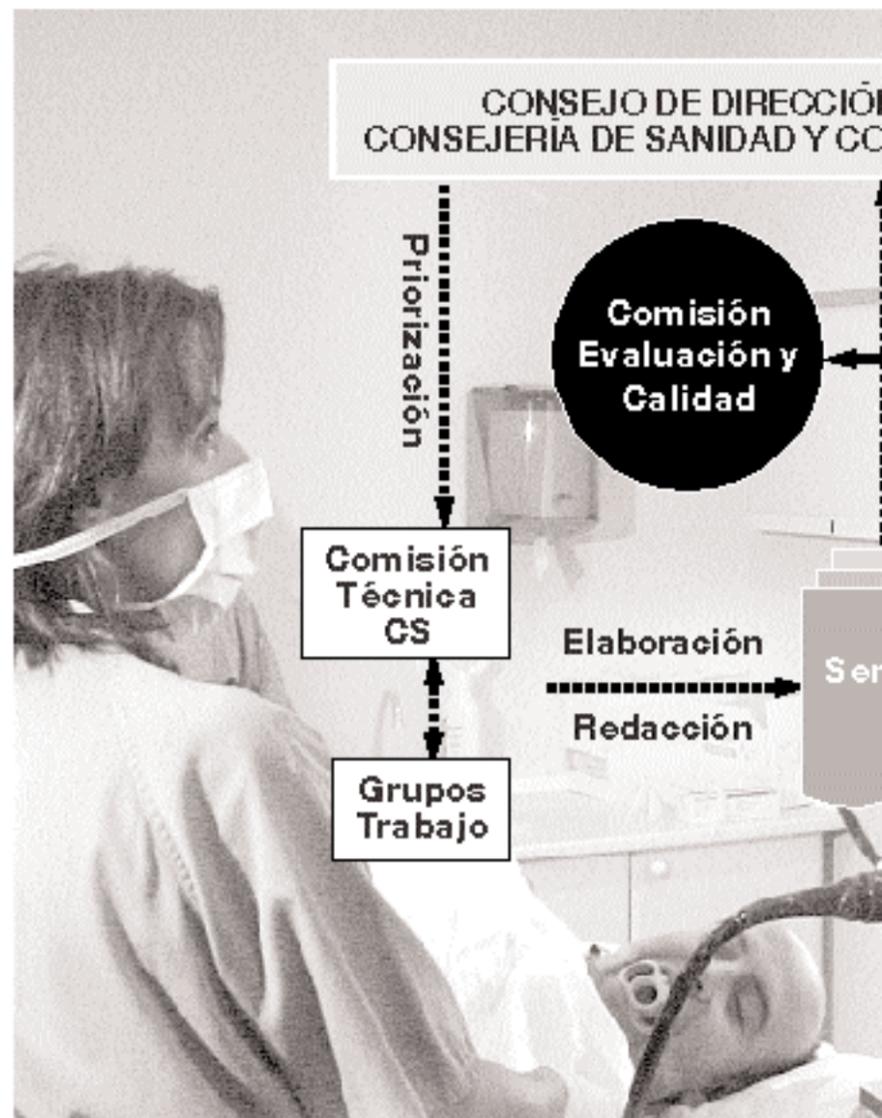
ahí entra todo, la continuidad de la prestación rompe con los moldes estancos que han definido hasta ahora los tres niveles de atención, -Atención Primaria, Atención Especializada y Salud Pública-, precisa de forma rotunda, Muñoz Godoy.

Con la Cartera de Servicios Integral del Sistema Sanitario Público de Extremadura se pone a disposición de los profesionales un instrumento dinámico capaz de introducir una mejora de la calidad y de la gestión de los procesos de atención sanitaria que reciben los ciudadanos.

### COMISIÓN TÉCNICA

Para su elaboración, se ha constituido la Comisión Técnica de Cartera de Servicios, formada por profesionales de reconocido prestigio de diferentes ámbitos, hospitalario y comunitario, y presidida por el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud. En su seno se fragua la propuesta de cartera de servicios de las diferentes prestaciones sanitarias.

Actualmente se está trabajando en cinco procesos: Alertas alimentarias, Anticoncepción, Atención a la Diabetes, Atención al Niño Sano y Atención al Paciente Terminal. Para cada una de estos servicios se ha constituido grupos de trabajo de cinco o seis miembros. La Comisión Técnica



## PROCESO DE ELABORACIÓN DE SERVICIOS:

La comisión Técnica de la Cartera de Servicios es la encargada de elaborar y redactar los Servicios con el soporte de los Grupos de Trabajo, constituidos por profesionales expertos en los temas a tratar.

Una vez elaborado y redactado teniendo en cuenta la mejor evidencia científica disponible, los posibles costes potenciales, las expectativas de los profesionales y ciudadanos, y la factibilidad de poder llevarse a cabo en la práctica diaria., el Servicio será remitido a la Comisión de Evaluación y Calidad de la Consejería de Sanidad y Consumo. Aportaciones oportunas, se eleve la propuesta al Consejo de Dirección y a la Comisión de Evaluación y Calidad de la Cartera de Servicios Integral del SES

de la Cartera de Servicios es la encargada de elaborar y redactar los Servicios con el soporte de los Grupos de Trabajo, constituidos por profesionales expertos en los temas a tratar.

Una vez elaborado y redactado, teniendo en cuenta la mejor

evidencia científica disponible, los posibles costes potenciales, las expectativas de los profesionales y ciudadanos, y la factibilidad de poder llevarse a cabo en la práctica diaria., el Servicio será remitido al Consejo Científico Asesor y a la Comisión de Eva-

## LA CARTA

### Por la gestión del conocimiento



Francisco Manuel García Peña

Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud

ningún momento ante la necesidad de mantener un nivel de conocimientos actualizado) supondría a buen seguro una cantidad nada desdeñable. Si a esto sumamos el valor del tiempo que día a día

dedican los profesionales del SSPE a dicha formación continuada, y que repercute directamente en el trabajo que desarrollan, encontramos que el patrimonio en cuanto a “conocimiento” que atesora la organización constituye un valor en continuo crecimiento.

Se trata de un patrimonio considerable a rentabilizar, y que revierte en sustanciosos beneficios para el sistema que, aún difíciles de cuantificar, pueden llegar a medirse al traducirlos en un incremento de la esperanza y calidad de vida de los ciudadanos. Y no cabe duda que sean beneficios que crezcan paralelos con la mejora de la calidad de los servicios sanitarios que prestamos.

De esta manera, un instrumento de calidad como el que pretende ser la Cartera de Servicios Integral del SSPE no puede permanecer ajeno a esta realidad, y debe, por lo tanto, partir de ella para optimizar al máximo el rendimiento del que ya reconocemos, es el principal activo de nuestra organización sanitaria: el conocimiento de sus

profesionales. La Cartera de Servicio Integral debe ser un instrumento elaborado por los profesionales del sistema (que junto con los usuarios del mismo, son los beneficiarios últimos de una asistencia de calidad), que evolucione por su impulso y bajo las directrices de la evolución constante que experimenta el conocimiento científico. Debe servir a los profesionales para, con la administración sanitaria, dirigir los recursos de la forma más adecuada para alcanzar óptimos niveles de calidad asistencial que redunden no sólo en la mejora de los indicadores de cantidad y calidad de vida, sino también en la satisfacción de los propios profesionales con el trabajo que desarrollan. Es por ello que la participación de los profesionales en la elaboración, aplicación y evolución de una herramienta de mejora de la calidad asistencial, como pretende ser la Cartera de Servicios Integral, resulta imprescindible en la construcción de un Sistema Sanitario Público eficiente en sus objetivos.



Profesionales de los grupos de trabajo de la Cartera de Servicios Integral del SES